| | | | |
|---|---|---|---|
| SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO | **ACTA DE COMITÉ O REUNIÓN** | CÓDIGO | F-DIR-CDT-002 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | PÚBLICA |

Fecha: 4 de julio de 2025.
Lugar: Virtual.
Asunto: Propuesta de modificaciones al texto del convenio vigente, en el marco del proceso de evaluación para una posible prórroga.

| **ASISTENTES** | | |
|---|---|---|
| No | **NOMBRE** | **CARGO** |
| 1 | Johanna Ardila | Supervisora convenio CDMB |
| 2 | Leonel Enrique Herrera Roa | Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio - CDMB |
| 3 | Camilo Carrillo | Judicante - CDMB |
| 4 | Luisa Fernanda Castillo | Contratista RSNC - SGC |
| 5 | Patricia Pedraza | Coordinadora GTEMDDG - SGC |
| 6 | Freddy Tovar Vergara | Supervisor convenio SGC |

**ORDEN DEL DIA**

1. Presentación institucional de los asistentes a la reunión virtual.
2. Propuesta de modificaciones al texto del convenio vigente, en el marco del proceso de evaluación para una posible prórroga.

**DESARROLLO**

Cada uno de los asistentes realizó una presentación personal, indicando su nombre, cargo y rol dentro de la CDMB o el SGC, según correspondiera.

Freddy Tovar Vergara, en el marco del proceso de prórroga del convenio, propone los siguientes ajustes al texto de este, con el objetivo fortalecer su orientación técnica y científica, alineándolo con los objetivos institucionales y optimizando los mecanismos de supervisión conforme a la estructura organizacional vigente.

**Modificación 1:** Cláusula 3: Actividades conjuntas

**REEMPLAZAR:** Elaboración conjunta de propuestas de proyectos de investigación en movimiento fuerte que permitan satisfacer intereses comunes y desarrollar estudios e investigaciones de microzonificación sísmica y de gestión del riesgo, así como de otros campos disciplinares del conocimiento.

**POR:** Formulación conjunta de propuestas de proyectos de investigación en movimiento fuerte, con el objetivo de generar insumos técnicos para futuros estudios de microzonificación sísmica, gestión del riesgo sísmico y otras disciplinas relacionadas con las ciencias de la Tierra.

**Modificación 2:** Cláusula 7: Supervisión

**REEMPLAZAR:** La Supervisión por parte del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO la ejercerá la COORDINACIÓN DEL GRUPO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD SÍSMICA de la DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS, o el funcionario que se designe por escrito por parte de la Secretaría General, o quien haga sus veces, y por parte de LA CORPORACIÓN la ejercerá por medio del COORDINADOR DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL, a quienes les corresponderá ejercer, con estricta sujeción a este Convenio, el control técnico, administrativo y financiero del mismo hasta su finalización.

**POR:** La Supervisión por parte del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO la ejercerá un PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 15 DEL GRUPO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO Y DIAGNÓSTICO DE DINÁMICAS GEOLOGICAS de la DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS, o el funcionario que se designe por escrito por parte de la Secretaría General, o quien haga sus veces, y por parte de LA CORPORACIÓN la ejercerá por medio del COORDINADOR DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL, a quienes les corresponderá ejercer, con estricta sujeción a este Convenio, el control técnico, administrativo y financiero del mismo hasta su finalización.

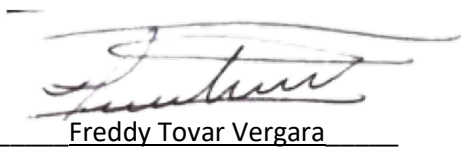
Como conclusión, las partes manifestaron su conformidad con las modificaciones propuestas al texto del convenio, reconociendo que estas contribuyen a fortalecer su alcance técnico, garantizar una supervisión más clara y alineada con la estructura organizacional vigente, y enfocar de manera más precisa las acciones conjuntas.

**COMPROMISOS**

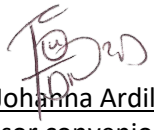
| RESPONSABLE | ACCIONES | FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| Freddy Tovar Vergara | Elaboración del acta correspondientes a la reunión sostenida. | 09-07-2025 |

CONVOCATORIA PARA PROXIMA REUNIÓN: LUGAR Y FECHA: Virtual, por definir

**FIRMANTES RESPONSABLES**



Freddy Tovar Vergara
Supervisor convenio SGC



Johanna Ardila
Supervisor convenio CDMB